CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2013
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SPLITS"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A	:	**Lic. Mariela Alsina** Unidad Operativa de Contratación
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo Ing. Aparicio Araujo Lic. Gabino Benítez
REF.	:	Análisis de los documentos presentados por los oferentes **Engracia Zárate de Servián (Servitek), Mirna Coronel (Distribuidora MyC) y Leticia Barreto (2B Refrigeración)**
FECHA	:	**12.07.13**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 407/2013 – Resolución Nº 6 de fecha 16.01.13** e integrando en este llamado el Lic. Gabino Benítez , reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

Con respecto a este llamado se procedió a labrar el **Acta de Apertura de Ofertas Nº 20/13** de fecha 05.07.13 el cual hace alusión a la **Contratación Directa Nº 15/13 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Splits"** donde se dejó constancia de las Empresas que se presentaron y quienes participaron de la apertura de los sobres de las empresas que respondieron a la convocatoria, quienes al culminar el acto procedieron a firmar el citado documento.

Acto seguido, se ha procedido a realizar la verificación de los documentos presentados por los oferentes de referencia, donde se ha constatado que la **Sra. Engracia Zarate de Servián** (SERVITEK) no ha presentado: 1) Curriculum de la Empresa y 2) Copia de Contratos u Órdenes de compras que hagan referencia a servicios similares al presente llamado; la **Sra. Mirna Coronel** (DISTRIBUIDORA MyC) no ha presentado: 1) Curriculum de la Empresa y la **Sra. Leticia Barreto (2B REFRIGERACION)** no ha presentado: 1) Curriculum de la Empresa.

El Comité de Evaluación ha solicitado por escrito a todos los oferentes los documentos antes citados, otorgándoles un plazo de 48 hs para su presentación. Se aclara que los oferentes Engracia Zarate de Servián (SERVITEK) y Leticia Barreto (2B REFRIGERACION) han dado cumplimiento con lo solicitado, **no así la oferente Mirna Coronel (DISTRIBUIDORA MyC).**

Posteriormente este Comité de Evaluación se avoca al cumplimiento de los **Arts. 60º y 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909**, donde determinamos que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, al igual que las documentaciones por parte de los Oferentes **Engracia Zarate de Servián (Servitek), Leticia Barreto (2B REFRIGERACION), y Mirna Coronel (Distribuidora MyC)** manifestando este Comité de Evaluación que los Formularios de Ofertas por parte de estos Oferentes fueron debidamente preparados y completados, como así también el documento que acredita la representación de los Oferentes, donde constatamos que las mismas son en su caso declaraciones juradas por parte de los firmantes cuando las mismas no se encontraren en el SIPE, conforme a las exigencias requeridas.

De esta manera, en cumplimiento al **art. 61º del Decreto Reglamentario 21.909** se ha dispuesto analizar las ofertas presentados por las firmas antes aludidas, conformándola en el Cuadro de Análisis

Ing. APARICIO GUILLERMO ARAUJO LEZCANO
Jefe de Unidad de Modernización
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

Comparativo de precios adjuntado como Anexo a este dictamen y donde se detalla a los Oferentes que como empresas se presentan con sus respectivas propuestas económicas y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas resultando la Sra. Engracia Zarate de Servián **(SERVITEK)** la que presenta el precio más bajo.

POR TANTO, y luego de lo brevemente expuesto, se sugiere al Presidente del Comité de Administración del ERSSAN la adjudicación a la Sra. Engracia Zarate de Servián (SERVITEK) con RUC N° 673875-3 el presente llamado para "Mantenimiento y Reparación de Splits" – según especificaciones técnicas, y prevaleciendo los precios unitarios ofertados por la misma en cada Ítem, siendo el sistema de adjudicación de la presente licitación "por el total", por un monto mínimo de **Gs. 5.000.000** y por el monto máximo de **Gs. 10.000.000**, siendo la modalidad de contrato: abierto, con una vigencia de: 12 meses.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/13
"Servicios de Mantenimiento y Reparación de Splits"
CUADRO DE ANÁLISIS COMPARATIVO

CONCEPTOS	Engracia Zarate de Servián - SERVITEK	Leticia Barreto – 2B REFRIGERACIÓN	Mirna Coronel – DISTRIBUIDORA MyC
Garantía mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento y/o Poder del Firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN	SERVITEK	2B REFRIGERACIÓN	DISTRIBUIDORA MyC
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Splits, según especificaciones técnicas.	440.000	660.000	280.000
2	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Splits, según especificaciones técnicas.	440.000	880.000	630.000
3	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Splits, según especificaciones técnicas.	440.000	1.100.000	690.000
Precio Total en Gs – IVA incluido		**Gs. 1.320.000**	**Gs. 2.640.000**	**Gs. 1.600.000**

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO VELCANO
Jefe de la Oficina de Licitación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2013
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SPLITS"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : **Lic. Mariela Alsina**
Unidad Operativa de Contratación

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Ing. Aparicio Araujo
Lic. Gabino Benítez

REF. : Análisis de los documentos presentados por los oferentes **Engracia Zárate de Servián (Servitek), Mirna Coronel (Distribuidora MyC) y Leticia Barreto (2B Refrigeración)**

FECHA : **12.07.13**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 407/2013 – Resolución Nº 6 de fecha 16.01.13**, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por el oferente de referencia conforme cuadro adjuntado a continuación:

ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**Engracia Zárate de Servián (Servitek)**	**Mirna Coronel (Distribuidora MyC)**	**Leticia Barreto (2B Refrigeración)**
a) Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Engracia Zárate de Servián (Servitek)**	**Mirna Coronel (Distribuidora MyC)**	**Leticia Barreto (2B Refrigeración)**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes *	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Otros Documentos	**Engracia Zárate de Servián (Servitek)**	**Mirna Coronel (Distribuidora MyC)**	**Leticia Barreto (2B Refrigeración)**
a) Curriculum de la Empresa.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Copia de Contratos u Órdenes de Compra	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

(*) **Documentos Sustanciales:** presentar con la oferta, los mismos no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a la apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

Los contratos solicitados en el presente llamado son utilizados en el *"Criterio para desempate de ofertas"*, en virtud a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar – ANEXO B, numeral 23.

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Licitación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

Recibí 16-07-2013
Mathilde Giménez
Coord. Adm.

ERSSAN
PRESIDENCIA

AUDITORIA INTERNA	☐	SECRETARIA GENERAL	☐
GER. REG. ECONOM.	☐	GABINETE ADMINISTRATIVO	☒
GER. REG. TECNICA	☐	SECRETARIA PRIVADA	☐
GER. SUP. Y CONTROL	☐	UNID. RECURSOS HUMANOS	☐
GER. ASUNTOS JURIDICOS	☐	UNID. ATENCION AL PUBLICO	☐
GER. ADM. Y FINANZAS	☐		

Observaciones: Para tratamiento en Comité

Fecha:

Arq. Osmar A.L. Sarubbi G.
Presidente del Comité de Administ. st.
ERSSAN